

Santiago, 30 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
PENTA FINANCIERO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1177

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como Hecho Esencial respecto de Penta Financiero S.A. (la Sociedad) y sus negocios, lo siguiente:

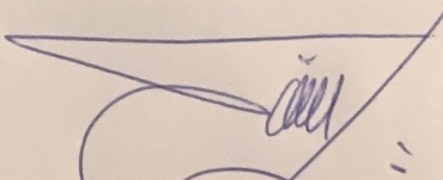
En relación y en el contexto del Hecho Esencial informado a esa Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de fecha 20 de enero de 2021, que a su vez hacía referencia e información reservada informada a esa CMF con fecha 6 de agosto de 2021, ambos referidos a la Operación, en virtud de la cual Inmobiliaria Algeciras Limitada e Inversiones Altair S.A., por una parte (i); Penta Financieros S.A. por otra parte (ii); e Inversiones y Comercio Eurofrance S.A. e Inversiones Eurodos Limitada por otra parte (iii) pasan a ser socios, cada parte a 1/3, de una sociedad Holdco, que será la titular de los negocios que desarrollan actualmente Servicios Financieros Mundo Crédito SpA. y las sociedades Citroën Chile S.A.C., Europarts S.A., Comercial Saint Germain S.A. (la "Operación"), se informa, como Hecho Esencial que:

- Por escritura pública de fecha 29 de junio de 2021, otorgada en la Notaria de Santiago de don Patricio Raby Benavente, Penta Financiero S.A. ha constituido la sociedad filial Inversiones MC SpA, a la cual ha aportado la totalidad de su participación accionaria en Servicios Financieros Mundo Crédito SpA. Dicha sociedad luego será absorbida por Inversiones FinCar SpA que será la sociedad Holdco a que se refiere el párrafo siguiente.

- Lo anterior como uno de los pasos previos a la materialización y constitución de la sociedad Holdco referida, que será la sociedad matriz de las sociedades a que se refiere la Operación, todo ello, sobre la base que por Resolución de fecha 27 de mayo de 2021 la Fiscalía Nacional Económica aprobó de manera pura y simple la operación de concentración a que se refiere la Operación.

Finalmente, se informa que a la fecha y en tanto la Operación no se haya materializado, no existen efectos financieros para la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Rodrigo Sprohmle Leppe
Gerente General
pp. Penta Financiero S.A.

● ● ● ● ● PENTA FINANCIERO S.A.
● ● ● ● ● Av. El Bosque Norte 0440, Piso 12
● ● ● ● ● Las Condes - Santiago - Chile
● ● ● ● ● Tel: (56) 2 2750 5700
● ● ● ● ● www.pentafinanciero.cl